



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Toluca de Lerdo, México;  
a 4 de abril de 2018

**CIRCULAR No. 42**

**CC. RECTORAS (ES) Y DIRECTORAS (ES) DE  
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DE CONTROL ESTATAL  
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento el Acuerdo de fecha 13 de marzo del 2018, aprobado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

"**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las secretarías de Gobernación y de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, refuercen o, en su caso, instrumenten protocolos para prevenir y sancionar la violencia sexual perpetrada en contra de niñas, niños y adolescentes en el país."

Por tal motivo solicito de la manera más atenta, su valioso apoyo a fin de instruir a quien corresponda, para difundir el Acuerdo, e informar a esta Dirección General a más tardar el día 9 de abril del año corriente, debiendo adjuntar la documentación soporte que lo acredite, al correo electrónico [dgesedomex@edugem.gob.mx](mailto:dgesedomex@edugem.gob.mx).

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. CUITLÁHUAC ANDA MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno (Ref. SGG/230/2018)  
Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación (Ref. 205-01-002657/2018)  
Dr. Guillermo Legorreta Martínez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior (Ref. 2052A0000/044/2018)  
Mtra. Maricela Reyes Vilchis, Secretaria Auxiliar del C. Gobernador (Ref. SA/525/2018)  
Archivo  
CAM/BLA/dbl